

## COMUNICACIÓN INTERNA



Fecha: 2024-03-15 18:04:37  
Radicado: I2024000635

Para: Carlos Felipe Reyes Forero – Gerente General, María Constanza Perea – Jefa Oficina Asesora de Planeación, Diego Suarez Manzur – Jefe Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones, Zorayda Perea H. – Jefe Oficina Control Disciplinario Interno, Valentina Díaz M. – Jefe Oficina Jurídica, Carolina Jaramillo R. – Jefe Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales, Claudia Silva Yepes – Subgerente de Planeamiento y Estructuración, Alexander Rodríguez G. – Director Técnico de Estructuración de Proyectos, David Cardona G. – Director Técnico de Planeamiento y Gestión Urbana, Sandra Santos P. – Directora Técnica de gestión Predial, María Hidalgo P. – Directora Técnica Comercial, Javier Villareal V. – Subgerente de Gestión Corporativa, Yulitza Fuenmayor S. – Directora Financiera, Roberto Diazgranados D. – Director Administrativo y de TIC, Jesica Aristizabal M. – Directora de Contratación, Daniela Guzmán A. – Subgerente de Ejecución de Proyectos, Juan Camilo Alzate O. – Director Técnico de Gestión de Proyectos, Andrea Torres L. – Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos.

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional - Corte septiembre – diciembre de 2023.**

Dentro de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, se realizó el seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos Institucional, obteniéndose lo siguiente:

### I. RESULTADOS.

Para el período comprendido entre septiembre – diciembre de 2023, la Empresa contaba un Mapa de Riesgos en Versión 7 (vigente a la fecha de corte del seguimiento) el cual se compone de 46 riesgos, que se componen por 69 controles y 69 acciones de tratamiento alcanzando un avance promedio de gestión de los controles del 98.96% y de las acciones 99.69%.

A continuación, se relacionan los Clasificación de los riesgos que componen el Mapa de Riesgos de la Empresa:

Tipo de Riesgo	Total, de Riesgos
Ejecución y Administración de procesos	26
Fraude Interno	14
Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	3
Daños Activos Físicos	1
Fallas Tecnológicas	1
Relaciones Laborales	1
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>



Documento:  
347876

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento está firmado digitalmente, por Janeth Villalba Mahecha en 2024-03-15 18:04:59. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a [https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU\\_Prod/AZDigitalV6.0/ControlIAAdmini.../BajarArchivo.php?id=347876](https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlIAAdmini.../BajarArchivo.php?id=347876)



Proceso	Total, de Riesgos	Total, de Controles	Total, de Acciones
Direccionamiento Estratégico	2	2	2
Gestión de Grupos de Interés	1	1	1
Comercialización	2	2	2
Formulación de Instrumentos	3	6	6
Ejecución de Proyectos	2	2	2
Evaluación Financiera de Proyectos	5	7	7
Gestión Predial y Social	2	2	2
Gestión de Servicios Logísticos	3	3	3
Gestión Documental	3	5	5
Gestión Jurídica	2	4	4
Gestión Contractual	2	3	3
Gestión Ambiental	1	2	2
Atención al Ciudadano	2	2	2
Gestión de TIC	3	6	6
Gestión Financiera	3	7	7
Gestión de Talento Humano	3	4	4
Evaluación y Seguimiento	3	7	7
Control Interno Disciplinario	2	2	2
Gestión del Conocimiento y la innovación	1	1	1
Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>69</b>	<b>69</b>

La matriz de Seguimiento de Riesgos por procesos denominada “Mapa\_riesgos\_ERU\_2023\_V7 Seg Dic 2023” se encuentra publicada desde el pasado 16 de enero de 2024, en el link: <https://www.renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno>.

A continuación, se relacionan las observaciones realizadas por parte de esta Oficina a los riesgos planteados:

1. Es importante revisar los riesgos del proceso que se puedan evaluar durante la totalidad de la vigencia anual y no solamente en momentos específicos del proceso (riesgos del proceso de Comercialización):

***Riesgo 1:** Posibilidad de que por acción u omisión haya favorecimiento a terceros en los procesos de comercialización.*

***Riesgo 2:** Posibilidad de afectación económica por la imposibilidad de aplicar las estrategias de comercialización y concretar cierres de negocios, debido a las condiciones jurídicas, técnicas (normativas), que impiden la comercialización y/o desarrollo de los predios e implican gestiones demoradas para su movilización, aunadas a los valores altos del suelo, que dificultan atraer el interés de los posibles compradores.*

2. A los siguientes procesos se les reitera la importancia de revisar la fecha de Inicio y fecha Fin de los controles, ya que corresponden a la vigencia 2022 y la pertinencia de continuar con las acciones en la actual vigencia 2023. Adicionalmente, se debe solicitar a la Oficina Asesora de Planeación, el cambio de fechas a 2024 o se "**Aplica a cada Vigencia**":

- ✓ Formulación de Instrumentos
- ✓ Evaluación Financiera de Proyectos
- ✓ Gestión Predial y social
- ✓ Gestión Jurídica
- ✓ Gestión Ambiental
- ✓ Gestión Financiera

3. Observaciones específicas:

- **Gestión Ambiental**

***R1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de requisitos legales ambientales, debido a inobservancia de lineamientos, procedimientos y regulaciones ambientales internas por parte de los colaboradores y contratistas.***

***Control 2: El profesional ambiental realiza seguimiento semestral a la ejecución física y presupuestal de las metas y/o acciones ambientales priorizadas en el PACA Institucional con el fin de evidenciar avances y logros de las mismas. En caso de presentarse desviaciones respecto a la ejecución se debe generar una reformulación o ajustes al plan de acción, los cuales quedan como evidencia en un documento que debe subirse a la herramienta Storm User de la Secretaría de Ambiente.***

El proceso informa que se está organizando la información de: 1- Reporte de seguimiento del segundo semestre de la vigencia 2023 para presentación a la Secretaría Distrital de Ambiente - Presentación Cuenta Anual Vigencia 2024 SIVICOF - Porcentaje de Cumplimiento: 50%.

**Observación OCI:** Es importante consolidar y disponer del informe una vez finalizado, para su consulta en un repositorio común.



- **Gestión de Talento Humano**

**R3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por factores asociados al incumplimiento en los plazos establecidos para la suscripción y seguimiento de los acuerdos de gestión, debido a la falta de conocimiento por parte de evaluados y evaluadores sobre la normatividad y procedimiento que regula los acuerdos de gestión.**

**Control: Antes del cumplimiento del plazo de suscripción de los acuerdos de gestión, el profesional de talento humano capacita a los Gerentes Públicos que ingresan a la planta sobre la suscripción y seguimiento de los Acuerdos de Gestión a través de una inducción, y a quienes ya estén vinculados cuando soliciten la capacitación, lo anterior acorde con la Guía metodológica de acuerdos de gestión y previo al vencimiento de los plazos de suscripción, seguimiento o cierre de los acuerdos de gestión.**

**Una vez suscritos los acuerdos de gestión, son enviados al profesional de talento humano quien una vez validados los envía para aprobación y firma.**

**Una vez suscritos y firmados, semestralmente, el profesional de talento humano envía correo electrónico solicitando el seguimiento y evaluación de los acuerdos a los gerentes públicos informando las fechas del vencimiento.**

1. El 2 de enero de 2024, se remite vía correo electrónico la solicitud del cierre de los acuerdos de gestión de la vigencia 2023, a los directivos de la Empresa.
2. Al corte del 11 de enero de 2024, se han enviado al Área de Talento Humano, 7 (siete) Cierres de Acuerdos de Gestión, se espera a más tardar, el 20 de enero del 2024, recibir las 11 (once) evaluaciones pendientes por entregar. Porcentaje de Cumplimiento: 80%

**Acción de Tratamiento: Realizar un reporte del estado del seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión al o la Subgerente de Gestión Corporativa con el fin de alertar sobre el cumplimiento de los gerentes públicos. En dado caso de presentarse incumplimiento notificar por escrito.**

Por medio de correo electrónico se resuelven las inquietudes sobre los cierres de gestión. Porcentaje de Cumplimiento: 80%

**Observación OCI:** Es importante dar cumplimiento con las fechas pactadas y comunicación del estado de los soportes y seguimientos de los acuerdos de Gestión a los responsables.

## II. RIESGOS MATERIALIZADOS

Durante la vigencia 2023 se materializaron los siguientes riesgos:

### Riesgos Mapa de Riesgos Institucional.

- **Atención al Ciudadano**

**R1. Afectación reputacional debido al incumplimiento en la generación de respuestas de PQRS por falta de atención oportuna a las mismas.**

Descripción de la Materialización del Riesgo: Se registró una petición al sistema *Bogotá Te Escucha*, de manera extemporánea.



***Acción de Contingencia ante posible materialización: Informar al jefe inmediato sobre la falla en la respuesta dada al ciudadano. Programar reinducción frente al manejo del Sistema Bogotá te escucha.***

Actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las acciones de contingencia en los casos que se materializó el riesgo: Se realizó retroalimentación con cada uno de los usuarios del sistema, con las dependencias Dirección Técnica Comercial y Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales. Las evidencias que soportan el seguimiento de las acciones de contingencia son: Listado de Asistencia, matriz de asistencia funcionales.

Observación OCI: Es importante realizar reporte Bimestral a la a la Oficina Asesora de Planeación, y a la Oficina de Control Interno – OCI, frente al avance de las acciones de contingencia, para realizar el respectivo seguimiento a la acción, además revisar los controles y las acciones de tratamiento para crear nuevos puntos de control que eviten que se reitere la materialización del riesgo.

## **Riesgos Proyectos:**

### **1. Proyecto: Estudios y Diseños Edificio Santiago Samper y Enfermedades Tropicales, Complejo Hospitalario San Juan de Dios**

Contratos:

- 079 de 2022 - CONSORCIO SJD (Consultoría estudios y Diseños).
- 085 de 2022 - JULIAN SUÁREZ LÓPEZ (Interventoría).

**Descripción del riesgo:** De acuerdo con lo establecido en la matriz de riesgos tanto de consultoría como de interventoría, se materializó el siguiente riesgo:

*6. Posibilidad de mayores tiempos en cuanto a la gestión de autorizaciones, licencias de construcción y permisos de redes y servicios públicos con entidades nacionales y distritales, al igual que en la expedición de la autorización otorgada por el Ministerio de Cultura para las intervenciones a los inmuebles.*

Consecuencia de la ocurrencia: *Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución de la consultoría, no cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto al trámite y obtención de las autorizaciones correspondientes, ocasionando atrasos en el programa de pagos al contratista.*

Impacto: *Mayor.*

Plan de contingencia: Teniendo en cuenta, que se superaron los tiempos previstos para la obtención de permisos con el Ministerio de Cultura, la supervisión del contrato, junto con la interventoría tomaron la decisión de suspender los contratos hasta tanto se cuenten con los permisos para iniciar la ejecución del proyecto.

Durante este período de suspensión se realizaron los siguientes trámites ante el Ministerio de Cultura: El 17 de agosto de 2023 mediante Radicado S2023003823 se realizó la solicitud de



información de los radicados en el aplicativo SIPA Nos. MC09864E2023 (Edificio - Enfermedades Tropicales y MC09859E2023 (Edificio - Santiago Samper), inmuebles ubicados en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, en Bogotá D.C.

El 29 de agosto de 2023 mediante Radicado: S2023003981, se efectuó la solicitud de información del radicado en el aplicativo SIPA No. MC09859E2023 (Edificio - Santiago Samper) inmueble ubicado en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios en Bogotá D.C.

Los días 11 y 25 de septiembre del 2023 se realizaron las mesas de trabajo presenciales con el Ministerio de Cultura, con el propósito de revisar las observaciones al proyecto. Se adjuntan copias de las comunicaciones, programaciones de las reuniones, matriz de riesgos, actas y suspensiones.

## 2. Nombre del proyecto: Estudios y diseños de los Pabellones (San Eduardo, San Lucas y Paulina Ponce) Complejo Hospitalario San Juan Dios.

Contratos:

- 074 de 2022 - CONSORCIO CONSORCIO SAN JUAN 2021 (Consultoría estudios y Diseños).
- 075 de 2022 - JULIAN SUÁREZ LÓPEZ (Interventoría).

**Descripción del riesgo:** De acuerdo con lo establecido en la matriz de riesgos tanto de consultoría como de interventoría, se materializó el siguiente riesgo:

*1. Demora en la gestión de autorizaciones, licencias de construcción y permisos de redes y servicios públicos con entidades nacionales y distritales.*

*Consecuencia de la ocurrencia: Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución de la consultoría, no cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto al trámite y obtención de las autorizaciones correspondientes, ocasionando atrasos en el programa de pagos al contratista.*

*Impacto: Mayor.*

Plan de contingencia: Teniendo en cuenta, que se superaron los tiempos previstos para la obtención de permisos con el Ministerio de Cultura, la supervisión del contrato, junto con la interventoría tomaron la decisión de suspender los contratos hasta tanto se cuenten con los permisos para iniciar la ejecución del proyecto.

Durante este período de suspensión se realizaron los siguientes trámites ante el Ministerio de Cultura: El 09 de mayo 2023 se realizó reunión de “Avance en los proyectos de Tres Pabellones” con el Ministerio de Cultura. En esta reunión se revisaron las observaciones emitidas por parte del Ministerio de Cultura a los tres proyectos previamente radicados. Durante la reunión se acordó lo siguiente: Aclaraciones técnicas y de radicación:



- Radicación de dos juegos de planos (con y sin mobiliario).
- Radicación independiente del proyecto de intervención para cada edificio, entendiendo que cada uno cuenta con unas particularidades especiales.

EL 20 de junio 2023, se realizó reunión de “Urbanismo general, pabellón San Eduardo y Plazoleta Concepción Villaveces de Acosta” con el Ministerio de Cultura. En esta reunión se presentó el pabellón San Eduardo, llegando a los siguientes acuerdos:

- Presentación de la planimetría del proyecto y el programa arquitectónico propuesto.
  - Recuperación de la fachada a la vista y restitución del ala norte de la edificación.
- ✓ El 2 de agosto de 2023, se realizó la radicación del proyecto Pabellón *San Eduardo*, en el SIPA - Radicado No MC21116E2023. El 31 de agosto de 2023, se realizó la radicación del proyecto Pabellón San Lucas en el SIPA - Radicado No MC24548E2023.
  - ✓ El 5 de septiembre de 2023, se realizó la radicación del proyecto *Pabellón San Paulina Ponce* en el SIPA - Radicado No MC25169E2023.
  - ✓ El 8 de noviembre de 2023 se realizó una mesa técnica de usos de trabajo con UNAL, Mincultura, Minsalud, IDPC y RenoBo.
  - ✓ El 10 de noviembre de 2023 se realizó una mesa de trabajo – Aclaración de observaciones a los pabellones - Mincultura, consultor, interventoría y RenoBo.
  - ✓ El 14 de noviembre de 2023 se realizó una mesa de trabajo UNAL y Ministerio de Cultura.

Se recibieron las observaciones del Ministerio de Cultura para los tres pabellones, actualmente se encuentra en revisión y subsanación por parte del consultor y se encuentra en trámite una prórroga a los contratos de consultoría e interventoría por un plazo de 5 (cinco) meses, tiempo en que se subsanaran las observaciones del Ministerio de Cultura y se volverá a radicar en el SIPA.

### 3. Proyecto: Construcción Alcaldía de Mártires

Contratos:

- 003 de 2021 - CNV Construcciones S.A.S. (Obra).
- 004 de 2022- Consorcio Inter Alcaldía (Interventoría).

**Descripción del riesgo:** Posibilidad de afectación económica y reputacional, debido al incumplimiento contractual parcial y definitivo por la falta de recursos económicos, humanos y operativos para cumplir con las obligaciones pactadas. Es importante mencionar que este riesgo no se encuentra en la matriz de riesgos del contrato No. 003 de 2021.

Consecuencia de la ocurrencia:

- Incumplimiento del cronograma de actividades.
- Incumplimiento contractual grave, parcial y definitivo.
- Abandono de la obra.
- Necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación (obra e interventoría), para la finalización de la obra con la actualización del presupuesto por cambio de vigencia.



- Mayores costos de arrendamiento de la alcaldía local de Los Mártires al no poder recibir el edificio en el tiempo estimado.
- Costos adicionales para atender los diferentes escenarios de controversia contractual, que permitan el resarcimiento de los perjuicios ocasionados por el contratista incumplido.

## Plan de contingencia:

- Implementación de Planes de contingencia del cronograma en obra.
- Imposición de Multa conminatoria, por 33 (treinta y tres) días de atraso por valor de \$934.016.810,76.
- Abandono del contratista de las actividades de obra, se declara el incumplimiento grave, parcial y definitivo, aplicando la cláusula penal pecuniaria por valor de \$5.766.122.055,28, donde se decretó la terminación anticipada del mismo.
- Teniendo en cuenta que el riesgo se materializó en el mes de diciembre de 2023, se programará una reunión con la Oficina Asesora de Planeación para revisar el mismo y formular el correspondiente plan de acción.

## Soportes:

- 1) Matriz de riesgo del contrato No. 003 de 2021.
- 2) Informe de Supervisión para imposición de Multa Conminatoria.
- 3) Informe de Supervisión para aplicación de Cláusula Penal Pecuniaria.
- 4) Acta Decisión Contractual imposición Multa Conminatoria.
- 5) Acta Decisión Contractual aplicación Cláusula Penal Pecuniaria.
- 6) Acta de terminación del contrato
- 7) Anexo técnico: Contratar por el Sistema de Administración Delegada la ejecución de las obras faltantes y complementarias del nuevo edificio administrativo de la Alcaldía Local de Mártires, ubicado en el Área de Manejo Diferenciado 2 (AMD 2) del Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional – La Estanzuela, en la localidad de Los Mártires, barrio Voto Nacional, en la ciudad de Bogotá D.C.

## **RECOMENDACIONES.**

- Es importante que los procesos revisen los controles y acciones de tratamiento de los riesgos identificados, ya que estos en su mayoría continúan y pasan de la vigencia 2022 a la 2023.
- Es importante que los procesos en el seguimiento las actividades que se realizan para dar cumplimiento a los controles y acciones de tratamiento, no enuncien nuevamente los controles y/o acciones definidas. Además, es primordial que entreguen los soportes correspondientes a las actividades realizadas que respalden el cumplimiento de las mismas y que contribuyen a prevenir la materialización del riesgo.
- Se deben replantear los controles de la totalidad de los riesgos de acuerdo a lo especificado por la Oficina Asesora de Planeación, en la reunión del 19 de enero de 2024, ya que se identificó que la mayoría son actividades propias del proceso y no se refieren a controles como tal.





- La redacción de los controles debe tener como mínimo las siguientes variables:
  - Tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
  - Periodicidad definida para su ejecución (diario, mensual, trimestral, semestral, anual, periódica o permanente).
  - Indicar cuál es el propósito del control.
  - Establecer el cómo se realiza la actividad de control.
  - Indicar qué sucede cuando se efectúan las observaciones o se detectan desviaciones resultantes de ejecutar el control.
  - Disponer de evidencia de la ejecución del control.
- Fortalecer o implementar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que se realice una retroalimentación por cada proceso, la efectividad de los controles implementados y la identificación de posibles riesgos que no estén incluidos o no hayan sido objeto de un adecuado tratamiento.
- Establecer la periodicidad en las acciones a ejecutar (mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual, periódica o permanente); es recomendable no colocar fecha de inicio y fecha de fin, con una vigencia específica, se sugiere incluir *período de enero a diciembre* o *Aplica para cada vigencia*.
- Para los riesgos que cuenten con una sola acción de tratamiento, no es necesario incluir en todas las casillas, cuantos controles dispone, ya que ésta acción genera un solo reporte.
- Reportar el avance de la totalidad de los controles y acciones de tratamiento identificados por los procesos y si por algún motivo no se tuviese avance de los mismos, especificar las razones por las cuales no se realizaron las acciones respectivas y los razones por las cuales el proceso responsable no ejecutó los controles.
- Las actividades reportadas por los procesos como evidencia de los controles y/o acciones de tratamiento, deben ser acordes a lo establecido por los mismos, ya que en algunos casos se reportan acciones diferentes y/o que no tienen relación con las especificadas en la descripción de los controles y/o acciones de tratamiento.
- Es importante que los procesos reporten los riesgos materializados a la Oficina Asesora de Planeación, con copia a la Oficina de Control Interno y formular los planes de acción para el tratamiento de los riesgos, las acciones de contingencia y planes de mejoramiento, en aras de asegurar la continuidad de las operaciones y evitar que se genere una nueva ocurrencia del mismo.
- Revisar las acciones de tratamiento, ya que algunas de las planteadas por los procesos son parte del control implementado por el proceso; deben ser de carácter independiente.
- Es importante que todos los procesos realicen el cargue de las evidencias del primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 en la carpeta compartida que dispuso para tal fin en el siguiente link: [\\192.1668.10.203\Institucional\Seg\\_Riesgos\\_ERU](\\192.1668.10.203\Institucional\Seg_Riesgos_ERU) , el cual ya fue habilitado por gestión de TICs para este seguimiento.
- Se reitera la importancia de verificar la pertinencia de implementar Riesgos de Corrupción de acuerdo a directrices por la Secretaria Distrital de Planeación, de los siguientes procesos:
  - Gestión de Grupos de Interés.
  - Gestión de Talento Humano.
  - Gestión de TIC.
  - Atención al Ciudadano.



- Es importante que la Oficina Asesora de Planeación realice los cambios de fechas solicitados por los procesos, ya que en la V7 se evidencia que uno de los riesgos del proceso *Evaluación y Seguimiento* continua con fecha de inicio y fin de la vigencia 2022, siendo que este proceso solicito el cambio de fecha de los tres riesgos que lo componen a "Aplica para cada Vigencia".
- Revisar la inclusión del riesgo *"Posibilidad de afectación reputacional o económica por aceptar o solicitar dádivas para estructurar documentos técnicos preliminares orientados a un interés particular"*, en la matriz de riesgos para la vigencia 2024, por parte de la Dirección de Contratación ya que este riesgo fue eliminado del mapa de riesgos de la Empresa, cuando cambio la responsabilidad del mismo de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, ahora denominada Subgerencia de Ejecución de Proyectos a la Dirección Contractual, ahora Dirección de Contratación.
- De carácter general, establecer una revisión y actualización de los mapas de riesgos de la Empresa, teniendo en cuenta el proceso de reestructuración de la cual fue objeto, aplicando la metodología vigente para este tema.

Finalmente, la Oficina de Control Interno reitera el compromiso y disposición con los procesos en su rol de asesoría y acompañamiento.

Cordialmente:

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Seguimiento Mapa\_riesgos\_ERU\_2023\_V5 agosto 2023.

Elaboró: Lily Johanna Moreno González – Contratista OCI  
Revisó: Juan Pablo Contreras - Navis Flórez – Contratistas OCI  
Revisó y Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina Control Interno





# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--